

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-2462 *Información pública del expediente de solicitud de licencia de una actividad de bar sin cocina a emplazar en calle Peña Herbosa, 33 bajo. Expediente 50210/23.- LYA.LAM.2023.00018.*

Pedro Manuel Peña Martín, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de BAR SIN COCINA, a emplazar en C/ Peña Herbosa, 33 bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 27 de marzo de 2024.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustin Navarro Morante.

2024/2462

CVE-2024-2462